

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 590/2020, de 2 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre), de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de cuatro puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral, denominados “Conductor Alto Cargo”, de Libre Designación.*

Se ha advertido error material en la Orden 590/2020, de 2 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre), de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de cuatro puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral, denominados “Conductor Alto Cargo”, de Libre Designación, en el siguiente sentido:

- Debe eliminarse en la base tercera el apartado 5. Reunir el resto de las condiciones específicas establecidas en el Anexo I.
- En la base tercera, el apartado 6. Los requisitos deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse todo el proceso de cobertura, pasa a ser el apartado 5.
- En el Anexo II, Solicitud de participación en convocatoria para proveer un puesto de carrera de naturaleza laboral, hay que añadir la “Información adicional sobre protección de datos”.

Por lo que se procede a su corrección y a la publicación del Anexo corregido, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2020.—El Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 41/2019, de 20 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.



Etiqueta del Registro

ANEXO II

Solicitud de participación en convocatoria para proveer un puesto de carrera de naturaleza laboral
1.- Datos del interesado:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
Domicilio				Localidad	
Provincia			Código Postal		
Correo electrónico			Teléfono 1		Teléfono 2

2.- Datos de el/la representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Correo electrónico					

3.- Datos de la convocatoria:

Fecha de la Orden por la que se aprueba la convocatoria		Fecha de publicación en B.O.C.M.	
Denominación del puesto		Nº puesto de Trabajo	

3.1.- Requisitos de la Convocatoria:

Titulación exigida en la convocatoria	SÍ	○	Experiencia mínima	SÍ	○
	NO	○		NO	○

4.- Documentación requerida:

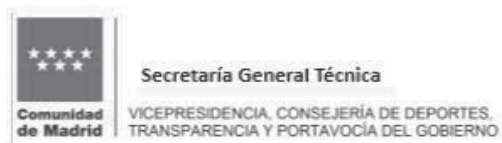
Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo III)	☐
Certificado de funciones	☐
En caso de actuar por medio de representante, autorización para presentación de solicitud.	☐
Certificado de servicios prestados	☐

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno Secretaría General Técnica.....
---------------------	---



Información adicional sobre protección de datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: Vicepresidencia, Consejería De Deportes, Transparencia y Portavocía Del Gobierno: Secretaría General Técnica

- Domicilio social: Calle Pontejos, 3

Con qué fines se tratan sus datos personales?

Selección de adjudicatarios de los procedimientos de convocatoria de provisión de puestos de trabajo.

2. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Estatuto de los Trabajadores. Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Comunidad de Madrid (2018-2020). Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

4. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se comunican.

7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecta a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

9. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo y datos de carácter profesional.

10. Fuente de la que proceden los datos.

Datos aportados por el interesado.

11. Información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en la página web www.comunidad.madrid/protecciondedatos

